

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO de concurso. (PP.1267/87).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 23 de noviembre último, punto 5,7. El Pliego de Condiciones económico-administrativas y técnico que han de regir para la contratación, por concurso público de la concesión de la gestión de los servicios de Recogida de Residuos Sólidos a Domicilio, transportes de residuos sólidos a vertedero, limpieza viaria, riego y baldeo, limpieza de la red de saneamiento, imbornales y su conexión a la red de alcantarillado, desratización, limpieza de poyos y limpieza de Centros Escolares, se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formule reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, base del mismo.

Objeto: La presente contratación se refiere a la gestión por concesión administrativa de los servicios municipales anteriormente reseñados, para la que rige el Pliego de Condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado por la Excmo. Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 23 del pasado mes de noviembre.

Duración del contrato: El plazo concesional para la gestión de los citados servicios es de diez años, contados a partir del siguiente día a la puesta en marcha del servicio, la que no podrá exceder de dos meses a contar desde la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

Pago: El pago del precio de adjudicación de esta concesión será satisfecho al adjudicatario con cargo a las partidas correspondientes de los presupuestos anuales.

Dicho precio será satisfecho al contratista por doceavas partes y mensualidades vencidas y pagaderas en los primeros diez días del mes siguiente al de la prestación de los servicios.

Fianzas provisional y definitiva: Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán constituir una garantía provisional en cuantía de un millón de pesetas.

El adjudicatario del concurso constituirá una garantía definitiva cuyo importe se fijará aplicando los tipos mínimos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y normativa aplicable.

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse por los propios licitadores en la forma previsto en la legislación sobre Contratos del Estado.

Precio de la licitación: Dadas las características del Concurso, no se fija tipo de licitación, debiendo los concursantes expresar, en sus respectivas ofertas, la propuesta económica referida por año.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar a este Concurso, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en días hábiles, durante el plazo de veinte días, igualmente hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Se efectuará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. en pleno posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle de (localidad), núm. de provisto de D.N.I. n.º expedido en con fecha en nombre de enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha , así como el Pliego de Condiciones facultativas y económica administrativas aprobado por dicho Ayuntamiento, para la contratación del Servicio de Recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y otros análogos, habiendo examinado también los documentos de que consta el expediente y aceptando íntegramente las obligaciones y responsabilidades que impone el Pliego de Condiciones por el que se rige ésta licitación de acuerdo con la oferta que se acompaña, se compromete en un todo a tomar a su cargo la prestación de los servicios objeto del concurso durante un plazo de diez años, por la cantidad de pesetas (en letra y número), al año.

Por vía de sugerencia en orden a la mejor realización del contrato y sin menoscabo de lo establecido en el Pliego y por si pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente (consignar todo lo que el licitador estime más conveniente, en orden a mejorar la prestación de los servicios).

Algeciras, 22 de diciembre de 1987.— El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

ANUNCIO (PP.24/88).

Que en el Pleno celebrado el pasado día 30 de diciembre de 1987, se acordó adicionar al Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas para la «concesión de los servicios de recogida de residuos sólidos a domicilio, transportes de residuos sólidos a vertedero, limpieza viaria, riego y baldeo y su conexión a la red de alcantarillado, desratización, limpieza de poyos y limpieza de centros escolares en esta ciudad», la cláusula del tenor literal siguiente:

Una vez que éste cuantificado el volumen económico que suponga esta homologación, y de acuerdo con el comité de empresa y centrales sindicales, se temporalizará el proceso de homologación.

Algeciras, 5 de enero de 1988.— El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre obtención de licencia para instalación de un circo (PP.30/80).

Hasta el próximo día 1 de febrero de 1988, podrán presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, Plaza Nueva,1, por quien en ello esté interesado, proposiciones para obtener licencia para la instalación de un circo en el Parque de Atracciones, durante la próxima Feria de Abril de 1988.

El expediente podrá consultarse en el Negociado de Fiestas Mayores, c/ Almansa, 21, en horas de oficina, todos los días hábiles, excepto los sábados.

Sevilla, 29 de diciembre de 1987.— El Secretario General.

ANUNCIO sobre obtención de licencia para instalación de un Teatro (PP. 31/88).

Hasta el próximo día 1 de febrero de 1988, podrán presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, Plaza Nueva,1, por quien en ello esté interesado, proposiciones para obtener licencia para la instalación de un Teatro en el Parque de Atracciones, durante la próxima Feria de Abril de 1988.

El expediente podrá consultarse en el Negociado de Fiestas Mayores c/ Almansa, 21, en horas de oficina, todos los días hábiles excepto sábados.

Sevilla, 29 de diciembre de 1987.— El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PP. 32/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1987, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del proyecto de «Urbanización de varias calles del centro de San Pedro de Alcántara (Calle 19 de octubre, Pizarro, Nueva, Manuel Cantos, Pozo, Hernán Cortés, San Antonio, San Juan, San Francisco y San Rafael)», con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica municipal.

2º. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de cinco meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Lo recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3º. Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 56.411.517 Pts.

4º. Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento fraccionado en diez mensualidades, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

5º. Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º. Garantía Provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 649.115 Ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

7º. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º. Propositiones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contrator la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de varias calles del centro de San Pedro de Alcántara (Calle 19 de octubre, Pizarro, Nueva, Manuel Cantos, Pozo, Hernán Cortés, San Antonio, San Juan, San Francisco y San Rafael)», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D.
 mayor de edad, de estado
 de profesión
 vecino de
 con domicilio en
 con D.N.I. núm.
 expedido en
 el día de de
 en nombre propio (o en representación de),
 hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el B.O. de de de de fecha para contratar la ejecución de las obras de «del proyecto de urbanización de varias calles del centro de San Pedro de Alcántara (Calle 19 de Octubre, Pizarro, Nueva, Manuel Cantos, Pozo, Hernán Cortés, San Antonio, San Juan, San Francisco y San Rafael)».

2) Declaro bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 649.115 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de Ptas.

6) Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

....., a de 1988.

Firma del licitador

9º. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

10º. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado. El mismo anuncio se insertará en el B.O. de la Provincia y en el B.O. de la Junta de Andalucía.

Marbella, 30 de diciembre de 1987.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

ANUNCIO (PP. 1260/87).

El Alcalde por delegación del Ayuntamiento (acuerdo plenario de 24 de noviembre de 1987), adjudicó definitivamente el remate de la subasta de: Una parcela de forma triangular, situada en la calle Poeta Francisco de Baena, zona de ensanche del caso urbano, con una superficie de 3.203'27 m², a la cooperativa de la vivienda «lbomba», por el precio de 28.829.430 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Baena, 17 de diciembre de 1987.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 1261/87).

El Alcalde por delegación del Ayuntamiento (acuerdo plenario de 24 de noviembre de 1987), adjudicó definitivamente el remate de la subasta de: Una nave industrial de 636'15 m² y una parcela de 1.200 m² segregada de la finca matriz donde se asienta la referida nave, al Centro Recolector de Leche, Sociedad Cooperativa Andaluza, por el precio de 9.000.151 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Baena, 17 de diciembre de 1987.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 1262/87).

El Alcalde por Delegación del Ayuntamiento (acuerdo plenario de 24 de noviembre de 1987), adjudicó definitivamente el remate de la subasta de: dieciséis inmuebles urbanos, ubicados en la calle Catedrático Alcalá Santaella y calle Poeta Carrillo Sotomayor; bloque nº 1. Piso bajo, letra A. D. Antonio Mesa Sevillano, por el precio de 861.000 pesetas. Piso bajo, letra B. a D. Antonio Recio Gómez, por el precio de 830.000 pesetas. Piso bajo, letra C. a D. Manuel Polo Olma, por el precio de 830.000 pesetas. Piso bajo, letra D. o D. Pedro García Serrano, por el precio de 862.000 pesetas. Piso 1º, letra A. a D. Manuel Ramírez Bermúdez, por el precio de 880.008 pesetas. Piso 1º letra B. a D. Francisco Ortega Chica, por el precio de 850.000 pesetas. Piso 1º, letra C. a D. Diógenes Cardenas Romero, por el precio de 851.000 pesetas. Piso 1º, letra D. a Dª Purificación del Rosal Bermúdez, por el precio de 881.000 pesetas. Bloque 3º. Piso Bajo, letra A. a D. Isidoro Garrido Rosales, por el precio de 860.000 pesetas. Piso bajo, letra B. a D. Rafael Ortega Martínez, por el precio de 832.000 pesetas. Piso bajo, letra C. a D. José Muñoz Ortega, por el precio de 832.000 pesetas. Piso bajo, letra D. a Dª Antonio Campillos Castellano, por el precio de 860.000 pesetas. Piso 1º, letra A. a D. Manuel Piernogordo Garrido por el precio de 881.000 pesetas. Piso 1º, letra B. a D. Rafael Garrido Garrido, por el precio de 852.000 pesetas. Piso 1º, letra C. a D. Francisco González Pérez, por el precio de pesetas 852.000. Piso 1º, letra D. a Dª Concepción Santana Serrano, por el precio de 880.100 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Baena, 17 de diciembre de 1987.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barbate, por la que se hace pública subasta la enajenación de una parcela de propiedad municipal (PP. 1/88).

Objeto. La enajenación en pública subasta de una parcela de propiedad municipal, de 30.000 metros cuadrados aproximadamente de superficie, sita en el lugar de Pradillo de la aldea de Zahara de los Atunes, con exclusión absoluta de una edificación semiconstruida y ubicada en la parcela, que no se incluye en la subasta.

Tipo de licitación. Ciento veinticuatro millones quinientos mil pesetas (124.500.000), al alza.

Garantías. a. Provisionales: Los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal fianza provisional por importe de dos millones cuatrocientos mil pesetas (2.400.000).

b. Definitivas: Quienes resultaren adjudicatarios, deberá asimismo constituir en la Caja Municipal, fianza definitiva por importe de cuatro millones novecientos ochenta mil pesetas (4.980.000).